

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 28 DE NOVIEMBRE DE 2017

SESIÓN N° 37

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.39 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Doña Natalia Cuevas Guerrero, quien preside la sesión.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Patricio Aguilar Quezada, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Raschid Saud Costa.

Don Jorge Reyes.

Doña María Eugenia Chadwick.

Don Patricio González.

Don Fares Jadue.

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Cementerio General.
- 4.- Subvención Corporación de Deportes.
- 5.- Subvención Corporación Cultural.
- 6.- Designación Miembros Comité del Bienestar Ley N° 19.754, Título IV, Artículo 10.
- 7.- Plan de Salud 2018 Departamento de Salud.
- 8.- Otorgamiento Patentes Alcohol Giro Restaurant Diurno-Nocturno.
- 9.- Otorgamiento Patente de Alcohol Giro Cabaret.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO, CONCEJAL NATALIA CUEVAS: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.
¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: No tenemos Actas para ser aprobadas por las señoras y los señores Concejales.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: No se encuentra presente el señor Alcalde.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO CEMENTERIO GENERAL.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según lo informado a través del Memorándum N° 155, de fecha 21 noviembre 2017, del Director del Cementerio General don Raschid Saud Costa, vemos el punto Modificación Presupuesto Cementerio General.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Voy a votar a favor, pero en un Concejo anterior pedí al señor Director del Cementerio un informe -el cual el señor Alcalde estuvo de acuerdo, y los demás Concejales también- de las inversiones concretas que ha hecho el Cementerio los últimos meses y las que están programadas.

Esto es independientemente de lo que conversábamos respecto que habrá una cuenta del señor Director.

Me interesa que en el Concejo se dé una cuenta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voy a votar que no en el presupuesto, porque creo que el tema de la administración del Cementerio General, desde mi perspectiva, está cometiendo errores importantes.

En la modificación presupuestaria plantea la postergación de la construcción de 4 mil 500 nuevos nichos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Creo que es inoficioso construir los 4 mil 500 nichos, en razón a lo siguiente: hoy el Cementerio General tiene aproximadamente 3 mil nichos desocupados, de acuerdo a la información que manejo. Segundo, hay aproximadamente 4 mil o 5 mil nichos que están para efectuar la resaca.

Entonces, la inversión en la construcción de nuevos nichos versus el gasto que origina la reparación y puesta en marcha de los nichos que se pueden efectuar con la resaca es mínima.

Tenemos que emplear de mejor manera los fondos del Cementerio y eso lógicamente va a conllevar a un mejor manejo de los fondos que iría en beneficio abiertamente de la caja Municipal.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: La construcción no es lo que se posterga.

Se posterga la ejecución presupuestaria de ese ítem, por la altura del año en que estamos.

En las modificaciones presupuestarias nuestras también tenemos que hacer el mismo ejercicio y no es que no vayamos a ejecutar, sino que no alcanzamos a ejecutar presupuestariamente lo que teníamos contemplado para ese ítem, por eso se posterga para el próximo año, pero el Cementerio sí lo tiene dentro de sus planes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Usted se fue por otro camino.

Lo que planteé es algo completamente diferente.

Estoy de acuerdo en que eso está incorporado dentro del presupuesto del año 2017 y que no se va a alcanzar a construir y se va a construir el próximo año.

Lo que estoy diciendo es que, desde mi punto de vista, es inoficioso construir este o el próximo año los nichos, en razón que hoy hay 3 mil nichos desocupados y 4 mil 500 vencidos hace mucho tiempo y que se pueden retomar y nos ahorramos una cantidad de dinero importante.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Es un presupuesto. Una proyección respecto de las posibles inversiones de gastos que se puedan dar dentro de un año.

Creo que aquí hay que aprobarlo esencialmente por un tema de que en los últimos años hemos visto una gestión bastante transparente en sus ítem.

Afortunadamente no estamos pasando vergüenzas de antaño y eso me hace tener la certeza de que se está cumpliendo y llevando a cabo con la transparencia que merecemos y requiere esta Municipalidad.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No he dicho que aquí el Cementerio General no sea transparente.

Aprendamos a usar los términos. Digo que la administración del Cementerio General puede ahorrar una gran cantidad de dinero al no construir eso y reparar lo que hoy existe. No es un tema de transparencia, es un tema de ejecución.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se recoge como opinión.

¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto del Cementerio General?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Ernesto Moreno Beauchemin, Fernando Manzur Freig, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito y Fernando Pacheco Bustamante), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz Díaz y Mauricio Smok Allemandi), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 157

ITEM	NOMENCLATURA		
	DISMINUCIÓN DE GASTOS	-19.000	
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES		
31.02	INICIATIVA DE INVERSIÓN PROYECTOS	-140.000	
	TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		-159.000
	AUMENTO DE GASTOS		
21.03.004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	50.000	
22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	7.000	
22.09	ARRIENDOS	2.000	
24.03.099	A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	100.000	
	TOTAL AUMENTO GASTOS		159.000

4.- SUBVENCIÓN CORPORACIÓN DE DEPORTES.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Respecto a una subvención a la Corporación de Deporte por un monto de 115 millones 500 mil pesos, destinados al pago de remuneraciones, financiamiento de gastos básicos y pago de primera cuota reparación de canchas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 23, de fecha de noviembre 2017, del Director (S) Corporación de Deportes Recoleta, nos corresponde votar el punto Subvención Corporación de Deportes.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a la reparación del Estadio de Recoleta, me parece importante ya que estamos jugando en Segunda División Profesional y estamos haciendo de local en San Bernardo.

A nuestro público le encarece profundamente viajar a San Bernardo cada dos semanas, pagando la movilización. Incluso, muchas veces hay que irse antes y hay que comer allá, es mucho el gasto que está teniendo nuestro público, por lo tanto está bajando la cantidad de público, nos conviene jugar de local porque necesitamos mínimo 2 mil personas en el Estadio para poder financiar Deportes Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Voy a votar que no en esta subvención, en razón de que en reiteradas oportunidades he planteado la regularización de la deuda que mantiene la Corporación de Deporte con el Municipio, y no dar cuenta al Departamento de Control sus respectivas rendiciones.

Tenemos pendiente alrededor de mil 500 millones de pesos sin rendir o con rendiciones rechazadas que a la fecha no se han resuelto, mientras eso no exista no voy aprobar.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: En la misma línea, voy a justificar mi voto en contra por todas las rendiciones pendientes o rechazadas por esas cantidades de millones de pesos que aún existen.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas u observaciones pasamos a la aprobación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Creo que esto hay que mirarlo más en detalle, propongo que podamos ver este punto en relación a lo que opinan los Concejales, porque es importante despejarlo.

¿Por la aprobación de la subvención a la Corporación de Deportes?

6 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristián Weibel, Luis González Brito, Fernando Pacheco.

2 votos en contra, la señora Concejala Alejandra Muñoz y el señor Concejala Mauricio Smok.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 6 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas Guerrero, Ernesto Moreno Beauchemin, Fernando Manzur Freig, Cristián Weibel Avendaño, Luis González Brito y Fernando Pacheco Bustamante), y 2 votos en contra (la señora y el señor Concejales Alejandra Muñoz Díaz y Mauricio Smok Allemandi), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 158

***“Apruébase otorgar una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2017, a la Corporación Deportes y Recreación de Recoleta, ascendente a la suma de \$115.500.000.-
“Déjase establecido que la Subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.***

5.- SUBVENCIÓN CORPORACIÓN CULTURAL.

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 340, de fecha 23 de noviembre 2017, del Director (s) Corporación Cultural de Recoleta, vemos el punto Subvención Corporación Cultural.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Por la misma razón de la Corporación de Deportes, también tiene rendiciones pendientes, aunque me consta que han tratado de rectificar y mejorar la situación,.

Creo que no se ha logrado el objetivo en un 100%, por lo tanto mi posición es rechazar esta nueva modificación presupuestaria.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIAN WEIBEL: Cuando una Institución no ha rendido no se le puede entregar ningún tipo de subvención.

Aquí hay rendiciones observadas, por ejemplo que falta una firma, pero no que no están rendidas, es totalmente distinto.

En ese sentido, quiero que hagamos honor al uso de los términos, porque aquí no hay cosas pendientes, hay rendiciones que están observadas, pero no que los dineros no se hayan gastado como correspondía gastarse.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Me debo abstener, como todos saben soy Juez y parte en este asunto.

Soy miembro del Directorio, Tesorero de la Corporación Cultural.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Por la aprobación de subvención a la Corporación Cultural?

5 votos a favor, la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito.

2 votos en contra, la señora y el señor concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok.

1 voto de abstención, el señor Concejal Fernando Pacheco

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito), 2 votos en contra (la señora y el señor concejales Alejandra Muñoz y Mauricio Smok), y 1 voto de abstención (el señor Concejal Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 159

“Apruébase otorgar una Subvención para el cumplimiento de sus fines durante el año 2017, a la Corporación Cultural de Recoleta, ascendente a la suma de \$41.600.000.-

“Déjase establecido que la Subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas”.

6.- DESIGNACIÓN MIEMBROS COMITÉ DEL BIENESTAR LEY N° 19.754, TÍTULO IV, ARTÍCULO 10.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 300, de noviembre 2017, de la Administradora Municipal, señora Gianinna Repetti, vemos el punto Designación Miembros Comité de Bienestar Ley N° 19.754, Título IV, Artículo 10.

Solicitaría a la Administración Municipal si nos pudiese comentar brevemente cual es la propuesta de comité para poder aprobarlo.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Se trata de la actualización de los nombres, porque los que originalmente existían algunos de esos Directores ya no están, por lo cual la actualización consiste en denominar como miembro titular a don Fares Jadue, Director de Desarrollo Comunitario; y como suplentes a la señora Jimena Jiménez, de Asesoría Jurídica; y a don Francisco Moscoso, de la Dimao.

Son los miembros designados por el señor Alcalde.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Ofrezco la palabra para dudas, consultas u observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la designación de los miembros del comité?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 160

“Desígnase miembros designados por el señor Alcalde a Comité de Bienestar, Ley N° 19754, Título IV, Artículo N° 10 a los siguientes funcionarios.

A) Miembro Titular: Sr. Fares Jadue Leiva, Director de Desarrollo Comunitario.

B) Dos Miembros Suplentes: Sra. Jimena Jiménez González, Directora Asesoría Jurídica.

Sr. Francisco Moscoso, Director (s) Dirección Medio Ambiente, Aseo y Ornato”.

7.- PLAN DE SALUD 2018 DEPARTAMENTO DE SALUD.

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: Como es costumbre, el señor Alcalde ha sometido en años anteriores la aprobación de este Plan.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: El Plan de Salud nos llegó hace bastante tiempo, creo que el tiempo suficiente para que lo podamos analizar y revisar, también como uno de los pilares y temas centrales que tenemos que abordar dentro de nuestras labores como Concejales. Por lo tanto, un tema tan relevante como ese sin duda me imagino que tuvo de la necesaria revisión de cada uno de nosotros y nosotras.

Aun así, me gustaría entregar la palabra a la señora Directora de Salud del Departamento de Salud, para que pueda resolver alguna consulta u observación que tengamos, también obviamente entregar algunas líneas generales para que puedan quedar manifiestas en el Acta y para todos los presentes.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: El Plan de Salud de la comuna tiene los lineamientos definidos desde años anteriores. Sin embargo, las premisas básicas son, en primer lugar, un fortalecimiento en la estrategia de atención primaria, vale decir, fortalecer el quehacer propio de una Red de Salud Comunal, que es el contacto con la comunidad, el trabajo de prevención y promoción de Salud y, en tercer lugar, el abordaje de las patologías que son de manejo habitual en atención primaria, hacerlo bien con procesos de acompañamiento y educación a la comunidad. Eso es lo que está detrás del Plan.

De los lineamientos está planteado también la extensión de la territorialización que hemos hecho de nuestro Plan de Salud, nuestro eje ha sido llevar el Plan de Salud y el trabajo de atención primaria a los territorios y Unidades vecinales.

Lo que nos planteamos en este periodo es avanzar en aquello, ya sea consolidando los lugares donde se está desarrollando la atención a través de las mejorías en infraestructura, así como de la consolidación de la relación con las sedes vecinales que nos permitan avanzar en tener cada vez más tiempo de la jornada laboral, de los equipos en trabajo y en realización de sus atenciones de atención primaria en el territorio.

También el avance en aquellas sedes y unidades vecinales donde no tenemos actualmente lugares de atención, ese es el segundo lineamiento más importante.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Avanzar en el desarrollo integral con calidad de lo que hacemos en atención primaria, en ese sentido estamos mandatados a que durante el año 2018 avancemos en todo el proceso de calidad de todos los Centros.

La Reforma de Salud, que se instaló el año 2004, mandata que avancemos en procesos de acreditación de los establecimientos. La atención primaria está convocada para hacerlo el año 2019, por tanto nuestro trabajo el 2018 será bien importante.

Es esa misma línea está la necesidad de que nuestro modelo de atención sea muy integral, vale decir, que aborde a las personas y familias en todo el ámbito de ellas como persona, para eso estamos capacitando permanentemente y desarrollando los equipos.

Esta incorporada la línea que hemos instalado en nuestra comuna con progresivo avance de instalación de medicinas complementarias, tema que partió el año 2004 y hoy en día está instalado en todos los Cesfam y con más de 12 mil atenciones en el año, está muy valorado desde el Servicio de Salud y el Ministerio de Salud en la perspectiva que efectivamente responde a ámbitos donde la medicina más convencional no responde o no da tan buenos resultados.

El último lineamiento estratégico para el periodo corresponde al desarrollo de la promoción de Salud, que es el ámbito donde uno se adelanta a construir una vida de mejor calidad. Y ahí estamos desarrollando un fuerte énfasis de la situación de colocar la Salud en todas las políticas, vale decir, que hagamos Salud también en educación, deporte, etc., y ahí podemos acopiar algunos resultados.

Donde nos ha ido mejor y donde tenemos un trabajo de más largo aliento es en la relación y alianza con Educación. Ahí tenemos un trabajo que lleva 4 años y estamos con algunos logros bien interesantes. Ustedes lo han visto seguramente en la prevención de embarazo en adolescentes, donde se suman las estrategias que hacemos en Salud y Educación. Efectivamente, hoy podemos contarles que el número de niñas embarazadas antes de los 14 años se ha reducido y hoy tenemos menos de 20 en general en los últimos dos años. Nos permite señalar que en adolescente estamos habiendo mucha prevención y estamos apuntando en conjunto con Educación para apoyarlos en el desarrollo de salud sexual reproductiva y también de salud mental.

El Plan tiene definido el ámbito de trabajo por grupos etarios y entonces está definido en los niños, adolescentes, adultos y adultos mayores respecto a los énfasis.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Leyendo el Plan de Salud 2018, hay varias cosas que quiero destacar por su importancia en el ámbito territorial y el impacto social que va a tener este Plan. Efectivamente, tenemos 5 Cesfam en la comuna, 4 son Municipales, uno es el Cristo Vive, pero acá va el enfoque que se está dando en esta gestión, finalmente de tener 5 Cesfam pasamos a tener 33 puntos de atención en el territorio.

Eso creo que hay que destacarlo, son 33 puntos que gracias a la voluntad y al trabajo social que se ha hecho con las Juntas de vecinos principalmente, donde están facilitando sus sedes y podemos llevar la Salud a los barrios y esto produce lo que ya hemos conocido en estos 4 años de gestión, donde el adulto mayor le queda la atención de Salud a una cuadra, no se tiene que desplazar con mayor esfuerzo y esto tiene una mayor eficiencia en la atención, promoción y cuidado de los adultos mayores.

Esto es lo importante, cómo se va haciendo un giro en la atención primaria desde el Gobierno local.

La Farmacia ya cuenta con 6 mil 400 personas inscritas, donde se han entregado cerca de 250 mil medicamentos desde que se da su inauguración, lo cual es algo inédito y totalmente potencial en beneficio de la comunidad, por algo pasa a ser política a nivel nacional de Estado para poder expandirlo en todo el territorio, así mismo con la Óptica Popular, la cual ha entregado hasta la fecha cerca de 11 mil lentes ópticos y esto es un beneficio totalmente directo, lo cual desarrolla y se entiende que las políticas comunales si pueden transformar lo que ya existe y en beneficio directo de nuestra comunidad.

Estos puntos se suman a lo que quiero destacar, que finalmente el eje central desde el punto de vista social respecto a la Salud, ayuda a que la atención efectivamente se mejore a pesar de las deficiencias que tenga de infraestructura, ya que todos conocemos que los Consultorios son antiguos.

Hay herramientas que el uso ya se le ha explotado de alguna manera, pero uno de los temas importantes que se han hecho, es que si bien la estructura es antigua, el sistema está 2.0, está todo en línea. Ya sean los 33 puntos los que se atiendan en Vespucio o zona sur de Recoleta, los vecinos tienen la información en línea, y esto ayuda notoriamente. Además está el Sapu que se inauguró unos meses atrás en Zapadores.

Por lo tanto, estas consideraciones ayudan significativamente a tener una mejor calidad de atención de Salud.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Suscribir la buena intervención del Concejal Fernando.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Doctora, ¿Ustedes llevan algún tipo de catastro o información acerca de cuantas personas en efecto han sido atendidas en las Juntas de vecinos?, porque hace más de un año la sensación que me quedó era que la gente no estaba aprovechando suficientemente esta estupenda posibilidad, por problemas culturales, costumbre, hábitos, pero efectivamente pareciera ser que hoy ya es algo más usado.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: Durante el año 2017 logramos instalar bien el proceso y eso está registrándose, pero además está programándose para el próximo año con actividades desde los territorios, porque en el fondo lo importante es el marco donde se mueven todos los equipos haciendo su trabajo, pero el trabajo es programado en detalle durante el mes de diciembre y durante el mes de diciembre cada equipo de cabecera tiene programar lo que va hacer en su territorio y lo que va hacer en el Cesfam. Entonces va a quedar el detalle hasta el final de todas las acciones que se pueden hacer efectivamente en el territorio y que es lo que se compromete cada equipo a desarrollar, eso posteriormente es lo que empieza a ser supervisado por parte del Ministerio de Salud, lo que hemos acordado con el Servicio de Salud es que lo vamos a programar territorio a territorio, según la población que efectivamente está inscrita en cada una de esas sedes.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Una observación, el segundo apellido de nuestra Diputada Karol Cariola es Oliva, no Rojas. También habría que sacar a la señora Claudia Nogueira Fernández, porque ya no va a ser Diputada.

LA SEÑORA MARÍA EUGENIA CHADWICK: En el próximo se saca.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más consultas u observaciones pasamos a la votación.

¿Por la aprobación del Plan de Salud 2018?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 161

“Apruébase el Plan de Salud Comunal Municipal de Recoleta para el año 2018, elaborado por el Departamento de Salud Municipal, contenido en documento anexo, el cual para todos los efectos administrativos y legales forman parte integrante del presente Acuerdo”.

8.- OTORGAMIENTO PATENTES ALCOHOL GIRO RESTAURANT DIURNO- NOCTURNO.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Según el Memorándum N° 231, de fecha 22 noviembre 2017, del Director (s) de Atención al Contribuyente, don Jorge Reyes Rebolledo, vemos el punto Otorgamiento Patentes Alcohol Giro Restaurant Diurno-Nocturno.

EL SEÑOR JORGE REYES: Son dos puntos de Tabla.

El primero es el que corresponde al Restaurante de don Alejandro Bernabé Vásquez Gajardo EIRL, ubicado en Bombero Núñez 388, en la cual hay que hacer mención que son 2 Patentes, una de Restaurante Diurno y la otra Patente Restaurante Nocturno para el mismo contribuyente, eso es lo que hay que votar.

Se le entregaron los antecedentes a cada uno de ustedes en forma digital, tal cual era el compromiso, con la foto incluida.

No está vigente la Junta de vecinos, pero el informe de Carabineros señala que no existen impedimentos legales; y toda la documentación fue entregada a ustedes.

Habría que votar por las dos Patentes, de acuerdo a los dictámenes de Contraloría. Primero se vota la diurna y después la nocturna.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Antiguamente la Patente era diurna/ nocturna y ahora es ¿diurna y nocturna?

EL SEÑOR JORGE REYES: Hay un dictamen de la Contraloría desde el 2010 y ahora se ratifica a través del 2016, que las Patentes deben separarse.

Nosotros hacemos mención a esto de acuerdo a lo que nos indica la Dirección de Control de este Municipio, a fin de que votemos por separada cada una de las Patentes del mismo contribuyente.

EL SEÑOR JORGE REYES: La Patente diurna funciona hasta las 19:00 horas y pueden incluso tener música en vivo, pero después de las 19:00 horas, hasta las 3 o 4 de la mañana pueden ser sin música en vivo, si fuera con música pasaría a ser discoteque, cabaret.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Antiguamente cuando existía la Patente de Restaurante diurno y nocturno se cancelaba una sola Patente con un solo monto, hoy que se hace la separación de Patente diurna y nocturna ¿el monto es el mismo para las 2 o la Patente se paga 2 veces?

EL SEÑOR JORGE REYES: De acuerdo a lo que informa la Contraloría, tienen que ser Patentes distintas, por lo tanto se paga diferenciado, con valores distintos.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: ¿La sumatoria de esos 2 valores no da el mismo valor de la Patente antigua?

EL SEÑOR JORGE REYES: Son valores distintos en términos que la sumatoria es mayor.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Consulta en relación a este contribuyente, ¿estas son sus primeras Patentes que le otorgamos como giro o él ya tiene otros giros previamente?

EL SEÑOR JORGE REYES: Contribuyente nuevo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Patente de Restaurante diurno?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 162

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Nocturno Clasificada en la Letra C) Artículo 3º de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Alejandro Bernabé Vásquez Gajardo, Eirl, Rut 76.468.269-6, para funcionar en Calle Bombero Núñez Nº388, Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Para el mismo contribuyente.

¿Por la aprobación de la Patente de Restaurante Nocturno?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, presentes en la sala (las señoras y los señores Concejales Natalia Cuevas, Alejandra Muñoz, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel, Luis González Brito, Mauricio Smok y Fernando Pacheco), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO Nº 163

“Apruébase otorgar la Patente Alcohol Restaurant Diurno Clasificada en la Letra C) Artículo 3º de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas al contribuyente Alejandro Bernabé Vásquez Gajardo, Eirl, Rut 76.468.296-6, para funcionar en Calle Bombero Núñez Nº 388, Recoleta por cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.

9.- OTORGAMIENTO PATENTE DE ALCOHOL GIRO CABARET

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: En relación al mismo Oficio, se somete a consideración del Concejo el otorgamiento de Patente de alcohol a nombre de la persona jurídica Sociedad Bar Restaurante y Eventos Givens y Hermanos Ltda., dirección Pío Nono 260.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo varias dudas, me llama la atención que la Administración la retiró de Tabla en 2 oportunidades. Supongo que el señor Alcalde no estaba seguro de otorgar esta Patente porque debe haber tenido algún documento que faltaba.

En la carta que envía el señor Director dice que se resolvieron las observaciones efectuadas por la DAC.

Me gustaría saber cuáles fueron esas observaciones que se hicieron.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Esta efectivamente se retiró en dos oportunidades. La primera oportunidad hice la solicitud en Concejo de hacer retiro, porque efectivamente tenía dudas porque me habían comentado y había visitado el local, y desde el punto, de Obras no cumplía todas las condiciones.

Seguramente se retiró una segunda oportunidad porque probablemente los informes no habían llegado. Tengo entendido que hoy efectivamente esas reparaciones, visto desde la Dirección de Obras, se realizaron.

EL SEÑOR JORGE REYES: En esta situación, como DAC, y por el hecho de haberla presentado en una oportunidad, estamos obligados a presentarla en una segunda oportunidad una vez resuelto o no las situaciones que habíamos planteado y que el señor Concejal bien señala.

Nosotros como DAC tenemos que darnos el tiempo para ver si efectivamente los contribuyentes están cumpliendo o no. Para aquello se hace necesario por lo menos unas 2 o 3 fiscalizaciones en distintos horarios y fechas, de modo que además se hizo una entrevista en mi oficina, estando presente otras personas con don Givens, que es el contribuyente, en el cual él se comprometió a resolver el tema en una semana respecto a las situaciones que le planteamos. Una vez que él nos llama de vuelta y nos dice que está resuelto se coordina una fiscalización nueva y para ello es lo que voy a leer ahora:

“El 21 de noviembre, se fiscaliza dicho local, constatándose las subsanaciones a observaciones realizadas en fiscalización del 4 de noviembre, que fue la fecha de la primera.

“Se fiscaliza la totalidad de los baños del local, encontrándose el baño destinado a personas con discapacidad física no apto para su uso, además de ser usado como bodega en el sector de la cocina. Las condiciones higiénicas y de seguridad son insuficientes, no posee campana y el extractor no funciona. No cuenta con extintor y maneja alimentos sin refrigeración, además del aseo y el orden en pésimas condiciones, lo anterior en contravención al artículo N° 20 del inciso segundo en la Ley de Alcoholes.

“Esto es lo del 4 de noviembre.

EL SEÑOR JORGE REYES:

"El 21 de noviembre dice: 'deficiencias subsanadas' y se adjuntan fotografías.

"Se fiscaliza el sector de bodega, la cual no cumple con las medidas mínimas de seguridad y se encuentra una gran cantidad de cajas con envases de cerveza apiladas sin ningún orden, además de no tener espacio de libre tránsito para el personal del local.

"Se constata que posee dos balones de gas de 45 kilos conectados por cañería hacia la cocina, los cuales no se encuentran señalizados y su conexión es irregular. El acceso a esto se encuentra obstruido por las cajas de cerveza ya mencionadas. Se le hace el hincapié al contribuyente que en caso de emergencia ya sea un terremoto o un incendio, estos son de difícil identificación por parte del personal de emergencia.

"El día 21 las deficiencias se encuentran subsanadas y también se adjuntan fotografías.

"Se fiscaliza el sector de la pista de baile, en la cual se constata gran cantidad de público. Se solicita al contribuyente la cantidad autorizada sobre la carga ocupante y el documento que lo autoriza, ya que debido al restringido espacio existe gran cantidad de mesas, las cuales una vez comenzado el baile quedan con espacio reducido, no teniendo vías de escape adecuadas para el resto de los asistentes.

"Además, existe una zona vip en la cual se encuentra la red húmeda, se encuentra obstaculizada por sillones y mesas y tampoco se encuentra señalizado y demarcado.

"Estas deficiencias también se encuentran subsanadas y se adjuntan fotografías.

"Se fiscaliza el 2º piso de la propiedad, la cual presenta insuficiencia en el cableado eléctrico y no mantiene extintores en esa superficie.

También se encuentran las deficiencias subsanadas, se adjuntan fotografías.

"Nota: A juicio de este Inspector y en virtud a las normativas legales vigentes, este local sí cumple con los requisitos mínimos de higiene y seguridad para ejercer el giro de Cabaret comercial y Cabaret letra D.

"Atentamente Luis Gutiérrez".

Esto es el informe del inspector que me hace llegar con las fotos respectivas.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo severas dudas respecto esto, porque solamente a la luz del texto leído por don Jorge, en que se señala primero la cantidad de observaciones y después se dice que en 2 semanas están subsanadas sin dar ninguna descripción de las mismas, por ejemplo hay una fotografía en que esta puerta de entrada para una discoteque en sí misma tiene un tema de seguridad brutal.

Tengo muchas dudas de que este Restaurante haya solucionado todos los problemas, por ejemplo los baños tenían muchos problemas y no había uno para los minusválidos, eso no es un tema menor, de manera tal que tengo respeto por el Inspector pero particularmente hay una responsabilidad que no voy a entrar.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Tenía las mismas dudas que el Concejal, pero ahora aparece una nueva duda a raíz de lo que ha planeado el señor Director.

Me llama la atención que digan pista de baile, cuando esto está pidiendo Patente de Cabaret, por lo tanto en el momento de tener pista de baile está ejerciendo un giro para el cual no está autorizado. Si es discoteque, debería tener puerta de entrada y vía de escape, por lo tanto aquí lo que hay es una Patente de Cabaret no de Discoteque, entonces ojo con la fiscalización, este contribuyente ya ha tenido problemas en otras zonas por lo mismo. Lo planteé en su momento que en el litoral central tuvo serios problemas por ejercer un giro no autorizado.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: ¿El Inspector de la DAC tiene el cargo como Inspector de la DOM también?

Porque ahí firma un Inspector con todo el tema, como seguridad, luz, etc.

EL SEÑOR JORGE REYES: Desde mi propia experiencia, cuando fui Inspector, no es necesario que yo sea Inspector de la DOM para darme cuenta que hay un cable que esta electrificado y que puede ser un riesgo para causar un accidente. Eso es lo que se está señalando, nada más. Esos cables hay que cambiarlos o cambiar la cablería, a eso se refiere el asunto, era un cableado que estaba muy a la vista provocando riesgo de accidente.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Efectivamente como mencionada el Concejal Smok, esto viene de semanas atrás y propongo lo siguiente, solicitamos un nuevo informe de la DOM o finalmente lo votamos según las apreciaciones, porque efectivamente desde el punto de vista de Inspección, podría tener la aprobación o que cumpla con la norma.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Conozco el local, he conversado con los vecinos y desde el punto de vista respecto lo que mencionaba el Concejal Pacheco que tiene Patente de Cabaret, finalmente funciona como Discoteque y funcionaba para consumir pero iba a comprar comida al frente.

Creo que está claro, finalmente hay que hacerse cargo también cuando están todos los antecedentes presentados.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: En este tema de las Patentes comerciales, para nosotros los Concejales es una situación bastante complicada porque la ley nos exige aprobar en la medida que se cumpla con todos los requisitos legales.

Normalmente, los Concejales confiamos en los informes que nos entregan, pero muchas veces la Dirección de Atención al Contribuyente se equivoca. En este caso, para mí es complicado, porque creo que el Municipio carece de un perfeccionamiento a los Inspectores Municipales. La mayoría de los Inspectores Municipales elabora informes no muy buenos, eso lo he visto en innumerables ocasiones y lo hemos discutido con el señor Director.

Creo que el señor Director debería tener un poco más de precaución y cuidado antes de emitir un informe al Concejo, porque si funciona como discoteque y nos llegan antecedentes para otorgar una Patente de Cabaret, creo que nos están haciendo una zancadilla, no creo que esa sea la intención del señor Director.

Este local es conflictivo y complicado, por lo tanto creo que hay que ser más cuidadosos en cuanto al informe que nos entregan. Y si el Concejo Municipal así lo estima, y se le otorga la Patente Municipal, creo que la situación de fiscalización tiene que ser muy exhaustiva, porque si no en ese local vamos a tener problemas graves.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Pido el máximo de seriedad en este tema, si es factible que usted personalmente vaya y fiscalice me voy a sentir más cómodo y seguro.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Cuando por ejemplo hay un auto mal estacionado, ¿un Inspector de la DAC puede pasar un parte? Creo que no.

Entonces, cuando un Inspector de la DAC se dé cuenta que hay una falla de Obras, debería informar a Obras para que ellos vayan a inspeccionar. Ha pasado en muchos lugares que no se han otorgado Patentes porque el Inspector de la DAC vio que había fallas en obras y no es lo que corresponde. Debió haber informado ahora y que ellos vayan a ver, me parece que eso es lo lógico.

EL SEÑOR JORGE REYES: Somos seres humanos y tratamos de velar por todas las situaciones que nos otorga la ley de hacer las cosas bien.

EL SEÑOR JORGE REYES: En ningún momento entramos a tratar de hacer las cosas con mala intención o de mala fe.

Lo que tenemos es que obviamente siempre vamos a estar de acuerdo con la mejora continua de lo que plantea la política municipal. A eso siempre vamos a estar llanos, por lo que siempre también como funcionarios municipales antiguos y nuevos de diferente calidad jurídica, tenemos que tomar esto como lo que somos, empleados públicos en bien de la comunidad. Por lo tanto, siempre vamos a acoger las críticas y asumirlas como autocrítica.

Entiendo, de acuerdo a lo que señala el señor Concejal Smok, y voy a ver en la mejora respecto a eso de asumir una situación más presencial aunque los tiempos de repente son bien complejos de tomar esto más profundamente en términos de poder asistir a estas fiscalizaciones, y eso lo tomo como un compromiso, a partir de hoy.

Lo que señala el señor Concejal Luis González, ninguna de las deficiencias que plantea el Inspector tenía que ver con la Dirección de Obras, pero no es problema que la coordinación con la Dirección de Obras se haga, estamos llanos a eso, todo se puede mejorar, por lo tanto también tomo lo que usted señala.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Lo que planteaba el Concejal Smok, y en una preocupante coincidencia con él, aquí tenemos responsabilidad, lo siento mucho, porque la gente que viene a invertir a esta comuna uno quiere abrirle los brazos y acogerlos, pero por otro lado la responsabilidad que ni Dios quiera el día de mañana se produzca un incendio o quizás qué pase y nos veamos metidos en un gran problema, habiendo nosotros tenido que darle el visto bueno.

Me parece que hay severas reservas en el tema, amen de lo que dice el Concejal Pacheco es una variable suficiente para tener problemas. El resto son aditivos que complican más las cosas.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este punto de Tabla nos ha dedicado no solo este Concejo sino que otros Concejos, inclusive dimos un debate respecto del rol de los vecinos y de cómo ellos también han construido una opinión en torno a varios de los locales del sector de Bellavista, creo que también es importante todos los antecedentes que nos entrega el señor Director para que podamos hacernos una idea.

Propongo que pasemos a la votación del punto, con todos los antecedentes y elementos que tenemos sobre la mesa.

No sé si hay un elemento nuevo, porque creo que ya hicimos una ronda bien contundente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Como recoletano, estoy disponible para votar siempre favorablemente las Patentes, porque creo que todo el mundo necesita trabajar, pero también como recoletano tengo una responsabilidad y de acuerdo a esa responsabilidad es que yo le he hecho los planteamientos súper respetuosamente al señor Director, para ver la fórmula de poder ejercer un mayor compromiso respecto a la información que a nosotros se nos entrega. Es más, quiero solicitarle señora Presidenta que en vez de que entremos en votación esta Patente sea retirada y a la espera de la inspección que va hacer como se comprometió el señor Director y ver la situación y resolverla de la mejor manera, tanto para el empresario como para nosotros.

Creo que ese es el camino.

Me alegro que mi amigo Ernesto Moreno se esté acercando a mi criterio.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Hay dos elementos puestos sobre la mesa.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: En esta oportunidad uno podría solicitar un informe más detallado y quizás con otro perfil, pero la diferencia y por qué digo que no, porque aquí hay una voluntad también del contribuyente y de la historia que tiene este local, no es Cabaret, no es para Discoteque y sí ha sido utilizado para eso constantemente.

Efectivamente, hay antecedentes de riña, desorden público, entonces una cosa es que efectivamente podríamos generar una inspección un poco más fina, pero lamentablemente nosotros como recoletanos buscamos que tengamos una cierta calidad en el servicio entregado. Creo que no amerita en esta oportunidad, por la conducta que existe permanentemente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Comparto con su opinión, pero el tema es que en esto nos tenemos que poner el parche ante la herida.

Si nosotros vamos a votar esta Patente que no y se nos viene una demanda encima porque el informe de la DAC es favorable, nos vamos a meter en un problema.

Entonces, viendo la forma de evitar ese problema, es que estoy pidiendo a la Presidenta del Concejo que retiremos la Patente de la Tabla y le demos la oportunidad al señor Director para que nos complemente más la información y tomar una decisión.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Reglamentariamente podemos retirar el punto de Tabla?

EL SEÑOR PATRICIO AGUILAR: El señor Alcalde tiene la facultad de definir los puntos que se van a tratar en el Concejo y éste tiene que votar.

De hecho, es cuestionable que se estén retirando puntos en la Tabla, por lo tanto el Concejo tiene que pronunciarse respecto a los puntos que el señor Alcalde ha sometido a consideración.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El problema es que los antecedentes que se nos están aportando son pocos o deficientes, nosotros como Concejales tenemos la facultad de solicitarle a la Administración que retire.

EL SEÑOR JORGE REYES: Es interesante lo que ha sucedido, porque es bueno.

Esto hay que votarlo por lo que señala el señor Secretario Municipal. No obstante, voy a tener una conversación con el propietario de esta Patente, porque esta es una ampliación de Patente, para señalar esta resolución que ustedes han adoptado a fin de provocar la mejora y eso lo tenemos que hacer en virtud de un diálogo con él, un compromiso y de que efectivamente después podamos colocarlo en Tabla en un par de meses más, pero en este minuto tienen que votar. Si se rechaza, se lo tengo que comunicar al contribuyente y él va a tener que entender cuáles son las situaciones para poder provocar lo que señalo como la mejora.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Está claro que hoy tenemos que tomar una decisión.

También encuentro bastante interesante el debate, creo que tiene que ver con la necesidad de elevar el estándar de Bellavista en general y que aquí hay una sintonía completa respecto de esa mirada y la preocupación que tenemos sobre todo por cómo se desarrolla el esparcimiento en Recoleta.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Si aprobamos la Patente de Cabaret y se le sorprende trabajando como discoteque, ¿qué pasa con eso?

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Pasemos a la votación.

¿Por la aprobación del otorgamiento de Patente de Alcohol giro Cabaret a este contribuyente mencionado?

0 voto.

Por el rechazo a la patente

5 votos de rechazo

3 votos de abstención Alejandra Muñoz, Mauricio Smok y Fernando Pacheco.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Hay que plantear la abstención.

Uno siempre tiende a aprobar este tipo de Patentes porque el contribuyente invierte, pero me llama la atención el tema de la fiscalización. Es un restaurante y funciona como discoteque y hasta ahora no ha pasado nada. Esa es responsabilidad nuestra.

Lo que comentaba el Concejal Moreno, es lo que puede pasar a posteriori y en eso tampoco quiero ser responsable, por lo tanto mi voto es ese en base a esos dos puntos, por eso es mi abstención.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: A pesar que mi posición siempre es apoyar al empresario porque da fuente de trabajo, en este caso me abstengo en virtud de que el local tiene hoy una Patente comercial, la cual funciona y su función no tiene giro autorizado y eso es una deficiencia del Departamento de Inspección Municipal.

Con mucha precaución y alarma he denunciado en reiteradas oportunidades a los Inspectores que van y por hacer daño cursan infracciones, emiten informes para que mucho locales que cumplen con todos los requisitos legales sean clausurados. Y los que verdaderamente incumplen, los que crean problemas, los que le dan un desprestigio a Recoleta y perjudican a la Administración Municipal, estos mismos Inspectores no hacen el trabajo.

Quiero ser muy drástico en esto y creo que aquí tiene que haber un control más eficiente respecto a la fiscalización que llevan a efecto los Inspectores del Departamento.

LA SEÑORA CONCEJAL ALEJANDRA MUÑOZ: Me abstengo por la Patente que tiene actualmente, queda claro que además no se cumple con el giro que tiene y creo que falta fiscalización.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Hay que entender también el contexto.

Acá hay un exceso de Patentes de alcoholes entregadas, fuera de norma, acá hay más de 500 Patentes de alcoholes solo en la zona sur, en Bellavista.

Hay cerca de 11 mil Patentes en toda la comuna. Y cuando digo que hay que hablar sobre la realidad y el actual escenario, es porque tenemos una comuna que no tiene los mismos recursos que Providencia, Las Condes, Vitacura, donde el Departamento de Inspección consta tan solo con cerca de 10 Inspectores para fiscalizar y para poder hacer desarrollo de una eficiencia.

Claramente quedamos en un déficit y se producen todos estos problemas que hemos visto.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Está bien hay que ser duro, hay que poner también lupa a lo que se está haciendo, pero hay que considerar esta realidad, que finalmente nos genera muy poco espacio de acción.

Nosotros estamos obligados de alguna manera a votar si esta todo conforme con la ley, pero finalmente somos actores y también tenemos resolución y podemos agregar el punto que no toca la ley, porque sabemos que la ley está muy mal hecha, desde los conflictos que tiene de riña, temas sociales y las malas prácticas que muchos locatarios tienen.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Les propongo que podamos hacer un cierre breve de este punto, ya lo votamos, ya están los elementos expuestos.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Sólo una aclaración para que quede en Acta y para que los vecinos que están presente y no conocen del tema, El Concejal Fernando Manzur habla más de 500 Patentes y tiene toda la razón, pero para que no se cree la confusión, hay locales que tienen más de una Patente, porque no estamos hablando de 500 locales, un local puede tener hasta 3 Patentes.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: He compartido muchas de sus opiniones respecto a este tema.

Con el informe que hoy nos ha entregado la DAC, cualquier juicio es juicio perdido.

A eso quiero llegar para que tenga claro y el señor Director también, que nosotros conscientemente confiamos en el informe que entrega la Dirección de Atención al Contribuyente y nos basamos en eso para votar. Ese informe tiene que ser más claro, más preciso, que no nos lleve a nosotros a cometer un error por una buena voluntad.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Les pido que cerremos el punto.

Coincido en la importancia de dar este debate.

A mi juicio, creo que debemos ser uno de los pueblos nacionales nocturnos de nuestro país, esa es la responsabilidad que tenemos en definitiva en Recoleta.

O sea, estamos hablando de un foco nacional, el cual obviamente tenemos que mejorar ciertos aspectos.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Coincido en que es importante reforzar la fiscalización desde nuestra parte, desde los agentes municipales, porque claramente lo que está en juego en Bellavista es una serie de cosas sociales, culturales que tenemos que hacernos cargo.

También creo que debiese ser un motivo para que nosotros como Concejo podamos conformar una Comisión de Comercio. Ahí se puede incorporar, por cierto, todo el pueblo nocturno de Bellavista para dar precisamente estos debates con la profundidad que se requiere.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por 5 votos de rechazo (la señora y los señores Concejales Natalia Cuevas, Ernesto Moreno, Fernando Manzur, Cristian Weibel y Luis González Brito) y 3 votos de abstención (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Mauricio Smok y Fernando Pacheco) adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 164

“Apruébase rechazar la Patente Alcohol Cabaret Clasificada en la Letra D) Artículo 3° de la Ley 19.925 Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas a nombre de Sociedad Bar Restaurant y Eventos Gyvens y Hermanos Limitada, Rut 76.438.362-1, ubicada en Calle Pio Nono N° 260, Recoleta, por no cumplir el peticionario y el local comercial las exigencias establecidas en la ley”.

10.- INCIDENTES

10.1. Equipo de Robótica

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Quiero partir leyendo una carta que nos ha hecho llegar el equipo de Robótica.

Recuerdo perfectamente que en una de las primeras sesiones de este nuevo Concejo aprobamos una subvención para que el equipo del Liceo Valentín Letelier pudiese representarnos fuera del país, en Estados Unidos.

Ese fruto tiene cosecha y es importante la invitación que nos desarrolla el Equipo de Robótica, la cual nos debe llenar de tremendo orgullo.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Haré una lectura muy rápida de esta carta.

Nos invitan como Concejales al primer encuentro de educación en ciencia y tecnología, el cual se va a realizar el 4, 5 y 6 de diciembre en la Corporación Cultural de Recoleta.

Esta actividad está organizada por el DAEM junto con la colaboración del Equipo de Robótica, es inédita en el nivel municipal en nuestro país y tiene por objetivo generar un espacio de reconocimiento y acogida a iniciativas educativas de ciencia y tecnología.

El evento se desarrollara en paneles, con notables invitados, exposición de ciencia y tecnología, además de la presentación del nuevo plan curricular comunal en ciencias de la computación y robótica.

Quisieran aprovechar la oportunidad de agradecer todo el invaluable apoyo que ustedes han concebido a todas las iniciativas de la Organización y en particular a la persona que nos escribe, que es don Bastián Palacios, Director y Coach del equipo.

El compromiso asumido este año era que los programas de robótica llegasen a todos los estudiantes de la red de establecimientos municipales de Recoleta; y con esta iniciativa se da el puntapié para que ese plan curricular se ejecute, por lo tanto es importante. Él destaca el compromiso mostrado por el señor Alcalde, por el Director de Educación, don Adrián Medina, para llevar a cabo una ambiciosa tarea la cual creo que debe ser bastante inédita a nivel comunal.

Sería bueno que nos sumemos, participemos como Concejales para que veamos cómo la educación en nuestra comuna también se desarrolla de manera bastante integral.

10.2. Citación a Comisión de Educación - Constitución de Comisión de Obras

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Citemos a Comisión de Educación para el próximo martes, después del Concejo; y si no hay Concejo, nos juntamos a las 10 de la mañana.

A raíz de la conversación que tuvimos y de una conversación que sostuve con el señor Director de Obras y de la discusión que tuvimos ahora, me parece relevante ese mismo día invitar a constituir la Comisión de Obras, porque nos hemos dado cuenta con el señor Director de Obras que, por ejemplo un local que cuenta con recepción final para el giro que está determinado, en Inspección en la DAC dice una cosa distinta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Por ejemplo, vimos un plano que tiene un deslinde que está demarcado y de ahí se debe tomar la medida y la Dirección de Inspección hace caso omiso de esa situación. Y dice “el deslinde lo tomamos desde acá”.

Entonces, tenemos que ponernos de acuerdo y respetar las instancias que corresponden.

Tenemos certificados por ejemplo de número.

El señor Director de Obras se dio cuenta de un error que había en catastro, que el certificado de número decía una cosa contraria a lo que decía la recepción final. Entonces, en la DAC miran el certificado de número y dicen que dice otra cosa y entran en contradicciones.

Es bueno que nos juntemos con el señor Director de Obras para que aclaremos todas estas dudas y para que nos pongamos de acuerdo también con el Departamento de Inspección y empecemos a trabajar en forma paralela y nos demos cuenta que las cosas funcionan y tienen un ordenamiento jerárquico que debe ser respetado y asumido por todos.

Por lo tanto, estamos en una situación que podemos mejorar, podemos dar una iniciativa bastante buena y partir con la conformación de la Comisión de Obras, la cual me parece necesaria y prudente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Difiero con el Concejal Pacheco, en el tema de que nos tenemos que poner de acuerdo.

Creo que no hay que ponerse de acuerdo, creo que hay que aplicar el criterio y preparar a la gente que sale hacer inspecciones.

La situación es esa, porque tenemos Inspectores muy especiales y que desgraciadamente no han querido tomar decisiones en la administración.

10.3. Sobre grave estado de salud de funcionarios

- Hacinamiento de inmigrantes
- Banco y ocupación de vereda como estacionamiento

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: El 10 de octubre, estando presente el señor Alcalde, le solicité y apelé a su criterio y su capacidad, para que estudiara la posibilidad de jubilar a dos funcionarios del Cementerio General, quienes están sumamente complicados de salud.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Han pasado más de 40 días y no se ha recibido respuesta alguna. Hoy tenemos a uno de estos funcionarios hospitalizado grave. La otra señora anda con el bidón de oxígeno al hombro. Hay que tomar una decisión respecto a esto, o los vamos a ayudar o digan simplemente no, pero aquí hay un tema de caridad humana. Un funcionario que ha cumplido 30 años prestando los servicios, cómo nosotros no vamos a tener la capacidad de solucionar un problema para que se vayan a su casa y se mueran tranquilos, es lo mínimo que se le puede dar a una persona. Creo que el respeto al trabajador es fundamental, especialmente esta administración tiene que tener respeto por los trabajadores.

He recibido una infinidad de denuncias y reclamos respecto a una situación que guarda relación con el tema de la inmigración. Estamos teniendo problemas en todos los sectores y también es una cosa que desde que asumí como Concejal he venido planteando al señor Alcalde y la administración, que busquemos fórmulas de solucionar este problema, que trabajemos en una Ordenanza Municipal. Veo que no ha habido intención y hay gente que se está haciendo rico a costilla de esta pobre gente que viene a buscar un mejor vivir, un bienestar para su familia.

Quiero leer una carta de una Junta de Vecinos que reclama porque en una propiedad en Avenida El Salto 2456 viven 40 personas entre niños y adultos. Viven en condiciones de hacinamiento y manifiesto abuso de alcohol, por el alcohol se producen ruidos molestos y que después del tercer vaso se pelean. Eso no puede ser, si nosotros tenemos abierto nuestro corazón y nuestros brazos para recibir a los inmigrantes, ellos también tienen que colaborar y comenzar a respetar nuestras costumbres.

La propiedad ubicada en Víctor Cuccuini 577, la misma situación, vive una gran cantidad de gente.

Hace un mes también denuncié que en la población La Chimba, en una casa que tiene capacidad para una familia normal, viven 50 haitianos. Se produjo un incendio inmenso que se podría haber quemado la manzana completa. He recurrido a la Dirección de Obras, he ido a conversar con el señor Director de Obras, he hecho presentaciones que llevan más de 90 días esperando. He ido donde el señor Director y en forma insolente he recibido la respuesta de que tengo que seguir esperando, ante una denuncia que ya ha transcurrido 90 días y no tenemos una respuesta.

Creo que es una falta de respeto tanto para mí como para las personas por las cuales estoy representando con sus denuncias responsables y correctamente hechas.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Aquí tiene que haber una política municipal, en que le obligue a los Directores a dar respuesta a las situaciones que nosotros los Concejales planteamos, porque en definitiva nosotros somos los que representamos a los recoletanos y somos nosotros quienes nos enfrentamos a ellos sin poder dar respuesta.

Entonces, no puedo estar atendiendo todos los días gente en la oficina y decir “no me han contestado”, eso no puede ser. Tenemos la situación de la casa de La Chimba, que les cobran 120 mil pesos por cabeza a cada una de las personas que viven ahí.

Segundo, van a pedir adelantos, si no les dan el adelanto que le están pidiendo les cortan la luz y el agua, por lo cual tienen que hacer sus necesidades en tarros el cual tiran en la calle. Lo he dicho y lo he planteado en direcciones en un sector más residencial. En el barrio de Avenida Perú he dado dos direcciones y a la fecha no hay respuesta. Entonces, qué queremos para Recoleta, la mejoramos o la dejamos botada.

Pido con mucho respeto y fuerza que por favor la administración tome cartas en el asunto y dé instrucciones a quien corresponda de que si se otorgan estas denuncias que sean comprobadas o desechadas, pero que además se informe a los Concejales lo que está pasando.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Respecto de las cosas planteadas por el Concejal Smok, en otras oportunidades salió el tema y también planteé, no tengo dudas que la Municipalidad está haciendo los esfuerzos, pero hay que poner más atención a redoblarlos. Tengo mucha preocupación con esos hogares que están muy poblados en condiciones de todo tipo inconvenientes, nos podemos ver sometidos a un drama del cual finalmente la pregunta obvia será que inspección hubo acá. O sea, además del drama humano que en sí mismo es un inconveniente, viene después el tema de la responsabilidad. De manera que ese punto no hay que soslayarlo.

Quiero señalar que si el señor Director del Cementerio, cosa que no me consta, no ha recibido aún a la señora Cristina Palma, creo que eso amerita ya una sanción, porque significa que aquí en el Concejo, estando el señor Alcalde presente y este Concejal habiéndolo reiterado dos veces, pidiéndolo por razones humanitarias, esta persona no ha hecho caso y no le ha importado.

Pido que en esto se averigüe. Averiguare por mi lado, pero si esta persona no ha recibido aún a la señora María Cristina, creo que este tema tiene otro color.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Me parecería inaceptable que la administración mantuviera en el puesto a una persona que es capaz de tener un comportamiento así, a pesar de la forma en que se planteó esto con la urgencia, drama y procedimiento formal de haberlo hecho aquí en presencia del señor Alcalde.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Hace 120 días hice una denuncia que recibí de parte de algunos vecinos del sector del Barrio Patronato y que guarda relación con el Banco Santander, el cual se ubica en la calle Santa Filomena, entre Patronato y Manzano. Estos señores ocupan la vereda para estacionar vehículos todo el día. Eso es un bien nacional de uso público, por lo tanto, si ellos quieren estacionar en la platabanda tienen que pedir autorización municipal y pagar los derechos que correspondan. No lo han hecho, y no lo harán mientras no sean obligados o presionados a hacerlo.

Entonces hoy veo con preocupación, y me parece extraño, que los señores Inspectores de Tránsito cursen infracciones en el sector de Patronato a todos los vehículos que están mal estacionados y a estos señores nadie los toca. Eso me preocupa, me hace pensar mal y creo que aquí hay que tomar una decisión, si se les exige al resto de los locatarios que están ahí pagar el bien nacional de uso público, el cual no es barato y a la mitad de la cuadra no se les exige, me parece extraño.

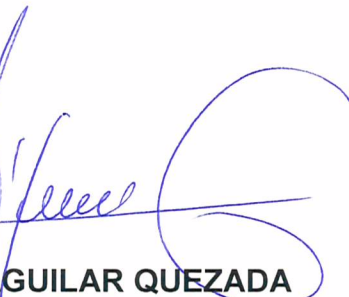
Sucede que, mi opinión muy personal, si algunos pagan, tienen que pagar todos. Si los que pagan son elegidos, no tiene que pagar nadie y si se determina que deben de pagar, tienen que pagar desde el momento en que el vecino de al lado comenzó a pagar, porque ley pareja es justa.

10.4. Felicitaciones por Escuelas Abiertas

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Felicito al Departamento de Educación por su programa “Escuelas Abiertas”.

Quisiera invitar a todos los Concejales, toda esta semana va a haber muestras en el Zócalo de las actividades que realiza “Escuelas Abiertas” a partir de las 18:00 horas. La de ayer fue espectacular. Así que felicitaciones al Departamento de Educación.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 11:10 horas.



PATRICIO AGUILAR QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



NATALIA CUEVAS GUERRERO
PRESIDENTA DEL CONCEJO